



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/24329  
21 de julio de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 16 DE JULIO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MYANMAR ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota No. SCPC/1/92(4), de fecha 3 de junio de 1992, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la Unión de Myanmar, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, ha instituido todas las medidas necesarias para asegurar el estricto cumplimiento por parte de todos los ministerios, departamentos gubernamentales y organizaciones interesados de las obligaciones estipuladas en la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad.

-----